

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35414** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 215/18/J, con NIG 15030 47 1 2017 0000902, por Auto de 11 de mayo de 2018, rectificado por otro Auto de 29 de mayo de 2018, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor ISOWAT MADE, SLU, con CIF B-85.172.872, con domicilio social en Avenida de Finisterre, 309, 15008, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.237, Folio 85, Hoja C-42023.

2.º Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a ARGO ASOCIADOS, ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP., (Letrado Isaías González García) con domicilio en la calle Cantón Pequeño, 29, Of. Com. 1ºA, 15003 La Coruña, Teléfono 981 607 753, Fax 981 607 735 y dirección de correo electrónico [concursal@argoasociados.com](mailto:concursal@argoasociados.com).

A Coruña, 26 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A180043801-1